

PERFIL DE MERCADO JUGOS – FRANCIA

ProChile París, Noviembre 2007

PRODUCTO

CODIGO SISTEMA ARMONIZADO CHILENO SACH

200911 0000
 200912 0000
 200979 1000
 200979 2000

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

200911 0000: Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, congelado
200912 0000: Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20
200979 1000: Los demás jugos de manzana, de valor Brix superior a 20 pero inferior a 70, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.
200979 2000: Los demás jugos de manzana, de valor Brix superior o igual a 70, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.

CODIGO SISTEMA ARMONIZADO LOCAL

2009 11	- Jugo de naranja
2009 11	-- Congelado
<u>2009 11 11</u>	--- De valor Brix superior a 67
2009 11 11	---- De valor inferior o igual a 30 ? por 100 kg de peso neto
2009 11 11 10	----- En envases de 2 litros o menos
2009 11 11 90	----- Los demás
<u>2009 11 19</u>	---- Los demás
2009 11 19 10	----- En envases de 2 litros o menos
2009 11 19 90	----- Los demás
<u>2009 11 91</u>	--- De valor Brix inferior o igual a 67
2009 11 91	---- De valor inferior o igual a 30 ? por 100 kg de peso neto y un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso
2009 11 91 10	----- En envases de 2 litros o menos
2009 11 91 90	----- Los demás
<u>2009 11 99</u>	---- Los demás
2009 11 99 11	----- Con un grado de concentración de

		hasta 50 grados Brix, en envases de 2 litros o menos, que no contengan jugo de naranjas sanguinas
2009 11 99 11		----- de un grado de concentración superior a 20° brix
2009 11 99 19		----- Los demás
2009 11 99 92		----- Los demás
2009 11 99 92		----- En envases de 2 litros o menos
2009 11 99 92		----- de un grado de concentración superior a 20° brix
2009 11 99 94		----- Los demás
2009 11 99 96		----- Los demás
2009 11 99 96		----- de un grado de concentración superior a 20° brix
2009 11 99 98		----- Los demás
2009 12		-- Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20
2009 12 00 10		--- En envases de 2 litros o menos
2009 12 00 90		--- Los demás
2009 19		-- Los demás
2009 19 11	-----	--- De valor Brix superior a 67
2009 19 11		---- De valor inferior o igual a 30 ? por 100 kg de peso neto
2009 19 11 11		----- En envases de 2 litros o menos
2009 19 11 11		----- En polvo
2009 19 11 19		----- Los demás
2009 19 11 91		----- Los demás
2009 19 11 91		----- En polvo
2009 19 11 99		----- Los demás
2009 19 19	-----	---- Los demás
2009 19 19 11		----- En envases de 2 litros o menos
2009 19 19 11		----- En polvo
2009 19 19 19		----- Los demás
2009 19 19 91		----- Los demás
2009 19 19 91		----- En polvo
2009 19 19 99		----- Los demás
2009 19 91	-----	--- De valor Brix superior a 20 pero inferior o

		igual a 67
2009 19 91		---- De valor inferior o igual a 30 ? por 100 kg de peso neto y con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso
2009 19 91 11		----- En envases de 2 litros o menos
2009 19 91 11		----- En polvo
2009 19 91 19		----- Los demás
2009 19 91 91		----- Los demás
2009 19 91 91		----- En polvo
2009 19 91 99		----- Los demás
2009 19 98		---- Los demás
2009 19 98 11		----- En envases de 2 litros o menos
2009 19 98 11		----- En polvo
2009 19 98 19		----- Los demás
2009 19 98 91		----- Los demás
2009 19 98 91		----- En polvo
2009 19 98 99		----- Los demás
2009 71		- Jugo de manzana
2009 71		-- De valor Brix inferior o igual a 20
2009 71 10		--- De valor superior a 18 euros por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido
2009 71 10 10		---- En polvo
2009 71 10 90		---- Los demás
2009 71 91		--- Los demás
2009 71 91		---- Con azúcar añadido
2009 71 91 10		----- En polvo
2009 71 91 90		----- Los demás
2009 71 99		---- Sin azúcar añadido
2009 71 99 10		----- En polvo
2009 71 99 90		----- Los demás
2009 79		-- Los demás
2009 79 11		--- De valor Brix superior a 67
2009 79 11		---- De valor inferior o igual a 22 ? por 100 kg de peso neto
2009 79 11 10		----- En polvo

2009 79 11 90		-----	Los demás
2009 79 19		----	Los demás
2009 79 19 10		-----	En polvo
2009 79 19 90		-----	Los demás
2009 79 30		---	De valor Brix superior a 20 pero inferior o igual a 67
2009 79 30		----	De valor superior a 18 ? por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido
2009 79 30 10		-----	En polvo
2009 79 30 90		-----	Los demás
2009 79 91		----	Los demás
2009 79 91		-----	Con un contenido de azúcar añadido superior al 30 % en peso
2009 79 91 10		-----	En polvo
2009 79 91 90		-----	Los demás
2009 79 93		-----	Con un contenido de azúcar añadido inferior o igual al 30 % en peso
2009 79 93 10		-----	En polvo
2009 79 93 90		-----	Los demás
2009 79 99		-----	Sin azúcar añadido
2009 79 99 10		-----	En polvo
2009 79 99 90		-----	Los demás

SITUACION ARANCELARIA Y PARA-ARANCELARIA

ARANCELES

JUGO DE NARANJA CONGELADO: 2009 11

2009 11 11

Origen	Tipo de medida	Derecho de aduana	Reglamento/ Decisión
Erga omnes	Derecho terceros países	33.6 % + 20.6 EUR/100 kg	R9922040
Erga omnes	Contingente arancelario no preferencial	20 %	R0609730
Chile	Preferencias arancelarias	30.1 % + 20.6 EUR/100 kg	D0607920

2009 11 19

Origen	Tipo de medida	Derecho de aduana	Reglamento/ Decisión
Erga omnes	Derecho terceros países	33.6 %	R9922040
Erga omnes	Contingente arancelario no preferencial	20 %	R0609730
Chile	Preferencias arancelarias	15.6 %	D0209791

Liberalización de los aranceles en un plazo de 10 años después de la firma del TLC.

2009 11 91

Origen	Tipo de medida	Derecho de aduana	Reglamento/ Decisión
Erga omnes	Derecho terceros países	15.2 % + 20.6 EUR/100 kg	<u>R9922040</u>
Chile	Preferencias arancelarias	11.7 % + 20.6 EUR/100 kg	<u>D0607920</u>

2009 11 99

Origen	Tipo de medida	Derecho de aduana	Reglamento/ Decisión
Erga omnes	Derecho terceros países	15.2 %	<u>R9922040</u>
Chile	Preferencias arancelarias	6.4 %	<u>D0209791</u>

JUGO DE NARANJA SIN CONGELAR: 2009 12**2009 12 00**

Origen	Tipo de medida	Derecho de aduana	Reglamento/ Decisión
Erga omnes	Derecho terceros países	12.2 %	R0120310
Chile	Preferencias arancelarias	3.1 %	D0209791

JUGO DE MANZANA 200971**2009 71 10****2009 79 30**

Origen	Tipo de medida	Derecho de aduana	Reglamento/ Decisión
Erga omnes	Derecho terceros países	18 %	R0120310
Chile	Preferencias arancelarias	5.4 %	D0209791

2009 71 91

Origen	Tipo de medida	Derecho de aduana	Reglamento/ Decisión
Erga omnes	Derecho terceros países	18 %	R0120310
Chile	Preferencias arancelarias	7.9 %	D0209791

2009 71 99**2009 79 99**

Origen	Tipo de medida	Derecho de aduana	Reglamento/ Decisión
Erga omnes	Derecho terceros países	18 %	R0120310
Chile	Preferencias arancelarias	0 %	D0209790

2009 79 11

Origen	Tipo de medida	Derecho de aduana	Reglamento/ Decisión
Erga omnes	Derecho terceros países	30 % + 18.4 EUR/100 kg	<u>R0120310</u>
Erga omnes	Contingente arancelario no preferencial	20 %	<u>R0609730</u>
Chile	Preferencias arancelarias	26.5 % + 18.4 EUR/100 kg	<u>D0607920</u>

2009 79 19

Origen	Tipo de medida	Derecho de aduana	Reglamento/ Decisión
Erga omnes	Derecho terceros países	30 %	<u>R0120310</u>
Erga omnes	Contingente arancelario no preferencial	20 %	<u>R0609730</u>
Chile	Preferencias arancelarias	9.5 %	<u>D0209791</u>

OTROS PAISES CON VENTAJAS ARANCELARIAS**JUGO DE NARANJA:**

Código arancelario	Arancel 0%	Arancel 0%+20.6 EUR/100 Kg	Otros aranceles preferenciales
2009 11 11	Países del grupo ABH, LOMB, SPGA. Albania, Andorra, Croacia, Islandia, Jordania, Libano, Macedonia, San Marino	Países del grupo LOMA, SPGE. Argelia, Egipto, Turquía	<u>Países del grupo SPGL:</u> 30.10 % + 20.60 EUR /100 kg. <u>África del Sur:</u> 16.80 % + 10.30 EUR /100 kg <u>Israel-Marruecos-Túnez:</u> 10.00 % + 20.60 EUR /100 kg <u>México:</u> 15.00 % + 10.30 EUR /100 kg
2009 11 19	Países del grupo ABH, LOMA, LOMB, SPGA, SPGE. Albania, Argelia, Andorra, Croacia, Egipto, Islandia, Jordania, Libano, Macedonia, San Marino, Turquía		<u>Países del Grupo SPGL:</u> 28,5%. <u>Africa del Sur:</u> 10,9%, <u>Israel-Marruecos-Túnez:</u> 10%, <u>México:</u> 14,2%
2009 11 91	<u>Idem 2009 11 11</u>	<u>Idem 2009 11 11</u>	<u>Países del grupo SPGL:</u> 11.70 % + 20.60 EUR /100 kg. <u>Africa del Sur:</u> 5.60 % + 7.60 EUR /100 kg MAX 4.90 % + 7.90 EUR /100 kg <u>Israel- Marruecos- Túnez:</u> 4.50 % + 20.60 EUR /100 kg <u>México:</u> 5.80 % + 10.30 EUR /100 kg

2009 11 99	<u>Idem 2009 11 19</u>		Países del Grupo SPGL: 11.7%. <u>Africa del Sur</u> : 7.9%, <u>Israel-Marruecos-Túnez</u> : 4.5%
2009 12 00	<u>Idem 2009 11 19</u>		Países del Grupo SPGL: 8.5%. <u>Africa del Sur</u> : %, <u>Israel-Marruecos-Túnez</u> : 3.6%, <u>México</u> : 4.20%

JUGO DE MANZANA:

Código arancelario	Arancel 0%	Arancel 0% + 18.40EUR/100 Kg	Otros aranceles preferenciales
2009 71 10 2009 79 30 2009 71 91 2009 71 99 2009 79 99	Países del grupo ABH, LOMA, LOMB, SPGA, SPGE. Albania, Andorra, Croacia, Egipto, Islandia, Jordania, Líbano, Macedonia, San Marino, Turquía		<u>Países del grupo SPGL</u> : 14.5% <u>África del Sur</u> : 9%
2009 79 11	Países del grupo ABH, LOMB, SPGA. Albania, Andorra, Croacia, Islandia, Jordania, Líbano, Macedonia, San Marino, Turquía	Egipto, países del grupo LOMA, SPGE	<u>Países del grupo SPGL</u> : 26.50 % + 18.40 EUR / 100 kg <u>África del Sur</u> : 15.00 % + 9.80 EUR / 100 kg
2009 79 19	Países del grupo ABH, LOMA, LOMB, SPGA, SPGE. Albania, Andorra, Croacia, Egipto, Islandia, Jordania, Líbano, Macedonia, San Marino, Turquía		<u>Países del grupo SPGL</u> : 25.5% <u>África del Sur</u> : 15%

OTROS IMPUESTOS: IVA= 5.5%

REQUISITOS Y BARRERAS DE INGRESO

Directiva 2001/112/CE del Consejo, del 20 de diciembre del 2001, relativa a los zumos de frutas y otros productos similares destinados a la alimentación humana. La nueva Directiva se enmarca dentro de los objetivos del Consejo Europeo de simplificar determinadas directivas verticales en materia de productos alimenticios con objeto de tener en cuenta únicamente los requisitos esenciales que deben cumplir los productos, a fin de que puedan circular libremente en el mercado interior. La mencionada Directiva deroga, con efectos desde el 12 de julio de 2003, la Directiva 93/77/CEE del Consejo de 21 de Septiembre de 1993, relativa a los zumos de frutas y otros productos similares, que tuvo por objeto la codificación de la Directiva 75/726/CEE sobre el mismo asunto.

Documento disponible en:

http://www.cde.ua.es/dsi/elpdf/l_01020020112es00580066.pdf

DENOMINACIONES, DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

I. DEFINICIONES

1. a) Zumo de frutas

El término «zumo de frutas» designa el producto susceptible de fermentación, pero no fermentado, obtenido a partir de frutas sanas y maduras, frescas o conservadas por el frío, de una o varias especies, que posea el color, el aroma y el sabor característicos de los zumos de la fruta de la que procede. Se podrá reincorporar al zumo el aroma, la pulpa y las células que haya perdido con la extracción.

En el caso de los cítricos, el zumo de frutas procederá del endocarpio. No obstante, el zumo de lima podrá obtenerse a partir del fruto entero, siempre que se apliquen prácticas de fabricación correctas que permitan reducir al máximo la presencia en el zumo de constituyentes de las partes exteriores del fruto.

b) Zumo de frutas a base de concentrado

El término «zumo de frutas a base de concentrado» designa el producto obtenido incorporando al zumo de frutas concentrado el agua extraída al zumo en el proceso de concentración y restituyendo los aromas, y en su caso, la pulpa y células perdidas del zumo pero recuperados en el proceso de producción del zumo de frutas de que se trate o de zumos de frutas de la misma especie. El agua añadida deberá presentar las características adecuadas, especialmente desde el punto de vista químico, microbiológico y organoléptico, con el fin de garantizar las propiedades esenciales del zumo. El producto así obtenido deberá presentar características organolépticas y analíticas por lo menos equivalentes a las del tipo medio de zumo obtenido, conforme a las disposiciones de la letra a), de frutas de la misma especie.

2. Zumo de frutas concentrado

Se entiende por «zumo de frutas concentrado» el producto obtenido a partir de zumo de frutas de una o varias especies, por eliminación física de una parte determinada del agua. Cuando el producto esté destinado al consumo directo, dicha eliminación será de al menos un 50 %.

3. Zumo de frutas deshidratado/en polvo

Se entiende por «zumo de frutas deshidratado o en polvo» el producto obtenido a partir de zumo de frutas de una o varias especies por eliminación física de prácticamente la totalidad del agua.

4. Néctar de frutas

a) Se entiende por néctar de frutas el producto susceptible de fermentación, pero no fermentado, obtenido por adición de agua y de azúcares o miel a los productos definidos en los puntos 1, 2 y 3, al puré de frutas o a una mezcla de estos productos, y que por lo demás es conforme al anexo IV.

La adición de azúcares o miel se autoriza en una cantidad no superior al 20 % del peso total del producto acabado.

En el caso de la elaboración de néctares de frutas sin azúcares añadidos o de valor energético reducido, los azúcares podrán sustituirse total o parcialmente por edulcorantes conforme a la Directiva 94/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (1) de 30 de Junio de 1994, relativa a los edulcorantes utilizados en los productos alimenticios.

b) No obstante lo dispuesto en la letra a), las frutas que figuran en las partes II y III del anexo IV, así como el albaricoque, pueden utilizarse,

individualmente o mezclándolos entre sí, para la elaboración de néctares sin adición de azúcares, miel o edulcorantes.

II. INGREDIENTES, TRATAMIENTOS Y SUSTANCIAS AUTORIZADOS

1. Ingredientes autorizados

— Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2 podrá autorizarse la adición de vitaminas y minerales en el caso de los productos a que se hace referencia en la parte I, sin perjuicio de lo dispuesto en la Directiva 90/496/CEE.

— Los aromas, pulpa y células restituidas al zumo de frutas definido en la letra a) del apartado 1 deberán haber sido separados del zumo durante el tratamiento, mientras que los aromas, pulpa y células restituidas al zumo de frutas definidas en la letra b) del apartado 1 de la parte I pueden proceder también de zumo de fruta de la misma especie.

Solamente en el caso del zumo de uva, podrán restituirse sales de ácidos tartáricos.

(1) DO L 237 de 10.9.1994, p. 3; Directiva modificada por la Directiva 96/83/CE (DO L 48 de 19.2.1997, p. 16).

Diario Oficial de las Comunidades Europeas 12.1.2002 L 10/62)

— Se autoriza la adición de azúcares a los productos que definidos en los puntos 1, 2 y 3 de la parte I, distintos de los zumos de pera y uva.

— Para corregir el sabor ácido, la cantidad de azúcares añadida, expresada en materia seca, no deberá sobrepasar los 15 gramos por litro de zumo;

— Para edulcorar, la cantidad de azúcares añadida, expresada en materia seca, no deberá sobrepasar los 150 gramos por litro de zumo; siempre que la cantidad total de azúcares añadida, tanto para regular el sabor ácido como para edulcorar no sea superior a 150 gramos por litro.

— Con el fin de corregir el sabor ácido se autoriza, para los productos definidos en los puntos 1, 2, 3 y 4 de la parte I, la adición de zumo de limón o de zumo de limón concentrado en una cantidad no superior a 3 gramos por litro de zumo, expresada en anhídrido de ácido cítrico.

— Se autoriza como ingrediente el anhídrido carbónico.

Queda prohibida la adición coincidente de azúcares y de zumo de limón, concentrado o no, o agentes acidificadores (conforme lo permite la Directiva 95/2/CE) a un mismo zumo de frutas.

2. Tratamientos y sustancias autorizados

— Procedimientos mecánicos de extracción.

— Los procedimientos físicos habituales, incluida la extracción (difusión) de agua «in line» de la parte comestible de fruta distinta de las uvas para la elaboración de zumos de fruta concentrados, siempre que los zumos de fruta concentrados resultantes cumplan los requisitos del punto 1 de la parte I. De conformidad con el procedimiento establecido en el apartado 2 del artículo 8, podrá limitarse o prohibirse la utilización de determinados procedimientos y tratamientos.

— Para los zumos de uva en los que se haya efectuado la sulfitación de las uvas mediante dióxido de azufre, se permite la desulfitación por procedimientos físicos, siempre que la cantidad total de SO₂ presente en el producto acabado no supere los 10 mg/l.

- Enzimas pectolíticas.
- Enzimas proteolíticas.
- Enzimas amilolíticas.
- Gelatina alimentaria.
- Taninos.
- Bentonita.
- Aerogel de silicona.
- Carbón vegetal.
- Coadyuvantes de filtración químicamente inertes y agentes de precipitación (perlita, diatomita lavada, celulosa, poliamida insoluble, polivinilpirrolidona, poliestireno) conformes a las directivas comunitarias relativas a los materiales y objetos que entran en contacto con los productos alimenticios.
- Coadyuvantes de absorción químicamente inertes conformes a las directivas comunitarias relativas a los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los productos alimenticios, y utilizados para reducir el contenido de limonoides y naringina del zumo de cítricos sin afectar de manera significativa los contenidos de glucósidos limonoides, ácidos o azúcares (incluidos los oligosacáridos) o el contenido en minerales.

Este logo significa que la empresa X forma parte del sistema de control europeo de la calidad de los jugos de fruta (EWCS).



ESTADÍSTICAS - IMPORTACIONES

(Fuente: <http://exporthelp.cec.eu.int/thdapp/comext/ComextServlet?languageId=ES>)

JUGO DE NARANJA CONGELADO: 2009 11

AÑO 2006

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN	CANTIDAD (1000 Litros)	MONTO V (1000 Euros)	% DE PARTICIPACION EN EL MERCADO (Cantidad)
Alemania	36409,2	32343,14	37,01
Bélgica	27489,7	32272,89	27,95
Países Bajos	22632,8	22466,94	23,01
España	6210	3475,24	6,31
Chile (16)	18,3	12,17	0.02
SUB TOTAL	92741,7	90558,21	94,28
TOTAL	98363,8	96249,42	100

AÑO 2005

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN	CANTIDAD (1000 Litros)	MONTO V (1000 Euros)	% DE PARTICIPACION EN EL MERCADO (Cantidad)
Alemania	44311,6	26229,93	36,87
Bélgica	34022	27687,09	28,31
Países Bajos	20286,1	15044,08	16,88
España	13715,5	6382,85	11,41
SUB TOTAL	112335,2	75343,95	93,48
TOTAL	120175,7	81380,33	100

AÑO 2004

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN	CANTIDAD (1000 Litros)	MONTO V (1000 Euros)	% DE PARTICIPACION EN EL MERCADO (Cantidad)
Bélgica	54089,7	48155,01	43,04
Países Bajos	27898,8	22535,8	22,20
Alemania	25504,9	12888,25	20,29
España	14172,9	6036,26	11,28
SUB TOTAL	121666,3	89615,32	96,81
TOTAL	125672,2	93760,4	100

LOS PROVEEDORES 5 y 6 PARA LOS 3 ULTIMOS AÑOS SON ITALIA Y ARGENTINA

JUGO DE NARANJA SIN CONGELAR: 2009 12

AÑO 2006

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN	CANTIDAD (1000 Litros)	MONTO V (1000 Euros)	% DE PARTICIPACION EN EL MERCADO (Cantidad)
Bélgica	76593,5	36628,99	27,70
España	73702,3	38885,49	26,66
Alemania	61108,9	26958,32	22,10
Holanda	58606,3	33020,09	21,20
SUB TOTAL	270011	135492,89	97,66
TOTAL	276473,8	139822,54	100

AÑO 2005

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN	CANTIDAD (1000 Litros)	MONTO V (1000 Euros)	% DE PARTICIPACION EN EL MERCADO (Cantidad)
Alemania	91702,4	36717,2	33,10
Bélgica	74779,4	38023,17	26,99
Holanda	54700,8	26731,5	19,75
España	48818,7	25160,76	17,62
SUB-TOTAL	270001,3	126632,63	97,47
TOTAL	277013,4	131127,44	100

AÑO 2004

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN	CANTIDAD (1000 Litros)	MONTO V (1000 Euros)	% DE PARTICIPACION EN EL MERCADO (Cantidad)
Alemania	75359	29275,26	30,15
España	69416,7	35734	27,77
Bélgica	68549,4	38353,15	27,42
Holanda	31267,8	17012,05	12,51
SUB TOTAL	244592,9	120374,46	97,85
TOTAL	249973,9	124648,61	100

JUGO DE MANZANA DE VALOR BRIX INFERIOR O IGUAL A 20- 200971**AÑO 2006**

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN	CANTIDAD (1000 Litros)	MONTO V (1000 Euros)	% DE PARTICIPACION EN EL MERCADO (Cantidad)
Alemania	28427,6	11063,28	71,15
España	6087	2576,65	15,24
Reino Unido	3292,8	1248,56	8,24
Bélgica	1041,3	523,32	2,61
SUB TOTAL	38848,7	15411,81	97,23
TOTAL	39953,9	16272,14	100

AÑO 2005

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN	CANTIDAD (1000 Litros)	MONTO V (1000 Euros)	% DE PARTICIPACION EN EL MERCADO (Cantidad)
Alemania	31870,5	10424,92	78,23
España	3806,9	1655,67	9,34
Austria	2124,8	1146,93	5,22
Bélgica	1201,1	624,62	2,95
SUB TOTAL	39003,3	13852,14	95,74
TOTAL	40738,7	14842,93	100

AÑO 2004

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN	CANTIDAD (1000 Litros)	MONTO V (1000 Euros)	% DE PARTICIPACION EN EL MERCADO (Cantidad)
Alemania	30353,1	11120,17	80,23
Austria	3400,9	2269,47	8,99
España	2291,9	1387,96	6,06
Bélgica	885,2	596,63	2,34
SUB TOTAL	36931,1	15374,23	97,62
TOTAL	37832,7	16148,28	100

JUGO DE MANZANA- LOS DEMAS- 2009 79

AÑO 2006

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN	CANTIDAD (1000 Litros)	MONTO V (1000 Euros)	% DE PARTICIPACION EN EL MERCADO (Cantidad)
Italia	10756,2	5340,1	34,75
Alemania	7648,6	7403,94	24,71
Holanda	4300,3	5024,88	13,89
China	3662,8	2159,81	11,83
SUB TOTAL	26367,9	19928,73	85,18
Chile (12)	80,4	80,55	0,26
TOTAL	30956,7	24788,04	100

AÑO 2005

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN	CANTIDAD (1000 Litros)	MONTO V (1000 Euros)	% DE PARTICIPACION EN EL MERCADO (Cantidad)
Italia	9501,3	4223,55	32,19
Alemania	8339,7	5927,31	28,26
China	5494,4	2262,54	18,62
Holanda	3123,7	2524,57	10,58
SUB TOTAL	26459,1	14937,97	89,65
TOTAL	29514,9	17703,87	100

AÑO 2004

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN	CANTIDAD (1000 Litros)	MONTO V (1000 Euros)	% DE PARTICIPACION EN EL MERCADO (Cantidad)
Italia	8038	4259,46	38,15
Alemania	5479,2	4102,54	26,00
China	3296,9	1492,04	15,65
Holanda	2007,3	1823,76	9,53
SUB TOTAL	18821,4	11677,8	89,33
TOTAL	21069,8	13715,72	100

4POTENCIAL DEL PRODUCTO.

En 2006, Chile aparece dentro de la lista de los proveedores de Francia en jugo de naranja congelado (código 2009 11) y en los demás jugos de manzana (código 2009 79), por primera vez, lo que deja pensar que tiene buenas oportunidades en este sector.

Evolución de las importaciones francesas de estos productos:

Jugo de naranja congelado (2009 11): 2004-2006= - 21.73%

Los demás jugos de manzana (2009 79): 2004-2006= + 46.92%

El mercado de los jugos de fruta incluye una gran variedad de jugos de fruta. Todos estos productos son elaborados a partir de frutas, lo que les diferencia es la cantidad y el tipo de jugo que contienen y los tratamientos hechos.

- los jugos puros "purs jus" se obtienen por simple presión de las frutas, sin adición cualquiera (azúcar, aditivos).



- los jugos con base a concentrados: elaborados a partir de jugos concentrados. Los productos son hechos incorporando al jugo de fruta concentrado la misma cantidad de agua que la cantidad extraída durante la concentración. Esta concentración es para facilitar el almacenamiento y el transporte.



- Los néctares de frutas son elaborados con jugos o purés de frutas (+ de 25 o 50% según las frutas), con agua y azúcar.



- Los jugos se consumen al desayuno, a la once, al aperitivo, al principio o fin de una comida.

Ventas anuales de los jugos no congelados llamados "ambiants" (no refrigerados)

(fuente: RAYON BOISSONS- 25/05/2007)

	Venta valor M euros	Venta volumen M litros
2000	819	777
2001	835	776
2002	841	776
2003	883	780
2004	756	667
2005	822	767
2006	914 (+7%)	853 (+4.6%)

"El mercado de los jugos de fruta llamados "ambiants" (no refrigerados) se divide en 2 polos: productos con alto valor agregado por un lado y productos con buena relación calidad/precio por el otro. Es cada vez más difícil quedarse en una posición intermediaria para las marcas en media gama" (fuente: revista FSF- abril 2007).

Volumen de mercado en GMS (supermercados) por tipo de jugo

	Volumen	Evolución Marzo 2006 Marzo 2007
Naranja	51.5%	+3%
Manzana	8.9%	+3.4%
Pomelo	3.7%	-4.1%
Piña	3.7%	+0.8%
Uva	3.2%	+1.6%
Albaricoque	0.5%	-2.8%
Fruta exótica	1.3%	+16.5%
Otros jugos mono-fruta	2.2%	+15.8%

Los jugos de fruta más comprados en Francia son los jugos de naranja y manzana.

Principales marcas de jugos no refrigerados:

MARCAS	Volumen (%)	Evolución (4 primeros meses del 2007)
Marcas de distribuidor (MDD)	50.1	+7.4
MDD mejores precios	16	-9.2
JOKER	10.2	+2.6
TROPICANA	6.5	+17.6
REA	3.6	-2.1
PAMPRYL	3.4	+21.2
FRUITE	2.8	+9.2
CIDOU	1.6	-9.5
GRANINI	0.8	-8.8
PAGO	0.3	+7.5
CARAIBOS	0.2	-21.5
OTRAS	4.5	NC

(Fuente: revista LSA N°2007- julio 2007)

Para los jugos refrigerados, las principales marcas son Tropicana (51.4%), las MDD (21.5%), Andros (17.6%) y otras como Knorr Vie, Joker Vital, Cidou, que representan un volumen mucho menor.

PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS JUGOS de NARANJA Y MANZANA EN FRANCIA
(Euros)

1. **AUCHAN:** www.auchandirect.fr

Marca	cantidad	precio
JUGOS LLAMADOS "AMBIANTS" (no refrigerados)		
Marca de distribuidor auchan jugo de naranja concentrado embalaje: en brique (cartón)	1L	0.95 euros
Marca de distribuidor auchan jugo de naranja puro- botella de vidrio	1L	1.59 euros
Marca de distribuidor auchan- jugo de naranja puro- botella de vidrio	1.5L	2.20 euros
Joker- jugo de naranja concentrado- embalaje: cartón	1L	1.29 euros
Tropicana- jugo de naranja- Pur premium botella de vidrio	1L	2.25 euros
Pampryl-Jugo de manzana Botella de plástico	1L	1.79 euros
Marca de distribuidor auchan- jugo de manzana concentrado embalaje: en brique (cartón)	1L	0.95 euros
JUGOS REFRIGERADOS		
Marca de distribuidor auchan- jugo de naranja puro embalaje: en brique (cartón)	1L	1.89 euros
Tropicana- jugo de naranja- Pur premium Embalaje: cartón	1L	2.17 euros
Andros- jugo de naranja puro Botella de vidrio	1L	2.35 euros
Andros- jugo de manzana puro Botella de vidrio	1L	2.55 euros
Marca de distribuidor auchan- jugo de manzana puro embalaje: en brique (cartón)	1L	2 euros

2. **CARREFOUR:** www.ooshop.com

Marca	cantidad	precio
JUGOS LLAMADOS "AMBIANTS" (no refrigerados)		
Marca de distribuidor carrefour jugo de naranja puro- botella de vidrio	1L	1.35 euros
Tropicana- jugo de naranja puro- botella de vidrio	1L	1.99 euros
Marca de distribuidor carrefour- jugo de manzana puro embalaje: en brique (cartón)	4x1L	3.25 euros
Marca de distribuidor carrefour- jugo de manzana puro embalaje: en brique (cartón)	1L	0.81 euros
JUGOS REFRIGERADOS		
Marca de distribuidor carrefour- jugo de naranja con pulpa embalaje: en brique (cartón)	1L	1.53 euros
Tropicana- jugo de naranja Embalaje: cartón	1L	2.87 euros

Marca de distribuidor carrefour- jugo de manzana embalaje: en brique (cartón)	1L	2.15 euros
---	----	------------

ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN UTILIZADAS POR LA COMPETENCIA

Anuncios de marca:

Revista FSF- N°537- Abril 2007- formato: 1 página A4.

EN 2007
Réa DEVIENT LA **1ÈRE** MARQUE ENFANT DU RAYON JUS DE FRUIT !
Source de Vitamine C

AVEC UN SOUTIEN MÉDIA PUISSANT !

TFI jeunesse vacances :
tous les jours pendant
toutes les vacances scolaires.
37 millions de contacts.

- Tfou.fr : 284 000 visiteurs par mois.
- Presse jeunesse : 600 000 contacts auprès des 6-10 ans.
- Presse parentale : 230 000 mamans touchées

Je suis Réa !
Retrouvez-moi sur
toutes les briques
de vos jus de fruits
préférés !

Protégez ce qui est bon.
Tetra Pak

En 2007 JOKER le leader des jus ambiants change de peau !

100% performant
➤ + 30% en VMHFL par rapport au bocal

100% pratique
➤ A transporter
➤ A utiliser
➤ A recycler

100% nouveau
PET 1 L
Multivitamine Rouge
Recette Crétoise

JOKER
Un verre de Joker chaque jour aide le corps à aller bien

Campañas de promoción de la fruta y verdura en general en Francia que beneficia a los jugos de fruta:

- **“Semaine Fraîch’ Attitude”:** www.semainefraichattitude.com: 17-28/05/2006

Esta semana es una acción nacional de sensibilización para tomar conciencia de la urgencia de tener un equilibrio alimentario, un consumo importante de productos naturales esenciales para la vida, tener una alimentación simple de productos verdaderos. El objetivo principal de esta semana de movilización nacional es redescubrir las frutas y hortalizas.

- **“10 par jour” (=10 al día)** www.10parjour.net:

En Francia ahora, se consume alrededor de 5 frutas y verduras al día por persona. Pero esto es un promedio, o sea, hay gente que consume entre 7 y 8 y otros que consume menos. La preocupación de los franceses y del gobierno hoy es muy orientada hacia la salud, por lo cual existe la campaña “10 par jour”, que significa 10 al día, para hacer la promoción de la fruta y verdura a lo largo del año.

CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Los jugos se venden principalmente en los supermercados e hipermercados.
Supermercados e hipermercados: 76.4%

CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO RETAIL Y MAYORISTA

Volumen de mercado en volumen en GMS (supermercados) por tipo de embalaje (fuente: RAYON BOISSONS- 25/05/2007)

	Volumen de mercado en volumen	Evolución (1 año)
Bocales (vidrio)	17.1%	-8.6%
Briques (cartón)	60.2%	5.1%
Pequeñas briques	6.4%	-2.3%
Plástico	13.6%	29.5%
Otros	2.8%	3.9%

Los consumidores prefieren poco a poco las botellas de plástico: no se rompen, pesan menos y se reciclan.

- en botella de plástico



- en botellas de vidrio



- en "briques" (cartón)



- en pequeños embalajes (20cl, 33cl y 100 ml para la marca Knorr Vie)





SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DEL DIRECTOR COMERCIAL SOBRE LA ESTRATEGIA A SEGUIR PARA LA PENETRACIÓN O COLOCACIÓN, MANTENCIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DEL PRODUCTO CHILENO

Como dice este informe, el 2006 Chile aparece como un proveedor, pero por ahora aparece como un episodio. En base a dicha experiencia se debería mantener una corriente estable de negocios. El funcionamiento del mercado francés es sensible a proveedores que no se interesen en mantener un flujo de negocios, más o menos, permanente.

A pesar que Francia es un gran exportador mundial, el 2006 importó 25.3 mil millones de euros en productos agrícolas transformados; las preparaciones de jugos, en total aumentaron en un 12% sus importaciones, respecto del 2005. En general el consumo de jugos y néctar de frutas se ha triplicado en los últimos 10 años, pero aún le queda espacio de expansión. El consumo per-capita es aún inferior a Alemania o Estados Unidos.

Misiones y la presencia en SIAL son las acciones mínimas para participar en este mercado en plena expansión.

FERIAS Y EVENTOS LOCALES A REALIZARSE EN EL MERCADO EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS.

- **FERIA SIAL:** Feria internacional de los productos alimenticios.
<http://www.sial.fr>



- **FERIA SIRHA: 24-28/01/2009,** en la ciudad de Lyon. Feria Internacional de la Restauración, de la Hostelería y de la alimentación (cita mundial de las tendencias de la restauración.

OTRA INFORMACION RELEVANTE

↵ **Organismos profesionales:**

www.unijus.org: Unión gremial de los jugos de fruta.

↵ **Empresas del sector:**

JOKER: www.joker.fr

TROPICANA: www.tropicana.fr

CIDOU: www.cidou.fr

GRANINI: www.granini.fr

PAGO FRANCE: www.pagofrance.fr

CARAIBOS: www.caraibos.com

FRUITE: www.fruite.fr

↵ **Requisitos y barreras de ingreso:**

<http://www.douane.gouv.fr>: Sitio web de las Aduanas francesas, en el cual se puede consultar el Taric, para conocer los aranceles así como las restricciones a la entrada. Los productos están clasificados por código arancelario. Hay que tener en cuenta el hecho de que los códigos chilenos y europeos son distintos. Solo las 6 primeras cifras están iguales.

http://export-help.cec.eu.int/thdapp/index_fr.htm

↵ **Estadísticas:**

http://export-help.cec.eu.int/thdapp/index_fr.htm

<http://lekiosque.finances.gouv.fr/>

↵ **Revistas especializadas:**

Rayon Boissons: www.rayon-boissons.com